

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 089-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las cuatro y diez minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Gianella Jasmine Huasco López (Odontología) y Fabrizio Mayor Coloma (Ing. de Sistemas e Informática)

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Darwin Olgers Najarro Silva (Director General de Administración)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que contamos con el quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señor Secretario dé cuenta del primer punto del Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNACIÓN TEMPORAL DEL SEÑOR MARCO ANTONIO TINEO SALDAÑA COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (Resolución Rectoral N° 13403 y Resolución Rectoral N° 13404-2023-R-UNMSM)

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto del Orden del Día está el dar cuenta de las Resoluciones Rectorales N° 13403-2023-R/UNMSM y N° 13404-2023-R/UNMSM, la primera referida a la conclusión de la designación del señor Julio Martín Atauje Valverde como Director General de Administración, y la segunda a la designación temporal del señor Marco Antonio Tineo Saldaña como Director General de Administración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: Señor Secretario sírvase dar lectura a la parte pertinente de las Resoluciones Rectorales N° 13403-2023-R/UNMSM y N° 13404-2023-R/UNMSM.

Secretario General:

Parte pertinente de la Resolución Rectoral N° 13403-2023-R/UNMSM de fecha 18 de diciembre de 2023

SE RESUELVE:

1st Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de JULIO MARTÍN ATAUJE VALVERDE servidor administrativo designado como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente y presentar bajo responsabilidad las Declaraciones Juradas en los términos y plazos señalados por las Leyes N° 27482, N° 31227 y Reglamentos, dándosele las gracias por los servicios prestados, poniéndose término al vínculo laboral que le unía con esta Casa Superior de Estudios.

Parte pertinente de la Resolución Rectoral N° 13404-2023-R/UNMSM de fecha 18 de diciembre de 2023

SE RESUELVE:

1st Precisar la Resolución Rectoral N° 013403-2023-R/UNMSM en el sentido que JULIO MARTÍN ATAUJE VALVERDE ejerció funciones como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta el 18 de diciembre de 2023, quedando vigente lo demás que esta contiene.

2nd Designar temporalmente a partir del 19 de diciembre de 2023, a **MARCO ANTONIO TINEO SALDAÑA** personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el cargo de Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en adición a sus funciones de Asesor del Rectorado, mientras se designe al Titular.

Señora Rectora: Señores miembros del Consejo Universitario, el Despacho Rectoral ha cumplido con dar cuenta de la Resolución Rectorales que se han dado lectura. Antes de pasar al siguiente punto, debemos aprobar las primeras resoluciones y dando las gracias a Julio Martín Atauje y Marco Antonio Tineo Saldaña.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, antes de aprobar, sería importante conocer

mínimamente la hoja de vida de los dos funcionarios que usted está designando como funcionarios de confianza; es importante eso, toda vez que son funcionarios de primer nivel con quienes los señores Decanos conversamos para resolver problemas específicos.

Señora Rectora: Bueno, se entiende que Secretaría General ha hecho llegar la hoja de vida.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra, por favor.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, la sugerencia del profesor Espino valdría en el segundo punto para conocer al siguiente Director General de Administración, pero en estos dos como ya han pasado, habría que aprobarlos. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señor Secretario continúe, por favor.

2. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Secretario General: Señora Rectora, como segundo punto del Orden del Día está la propuesta de designación del señor Darwin Olgers Najarro Silva como Director General de Administración.

Señora Rectora: Señor Secretario General sírvase dar lectura del inciso 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y la parte pertinente del artículo 240° del Estatuto de la universidad, así como la parte pertinente de la Resolución Rectoral N° 000447-2024-R/UNMSM.

Secretario General:

DECRETO SUPREMO N° 006-2017-JUS

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

Parte pertinente:

Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Parte pertinente:

Artículo 240°. La designación en los cargos: el concurso interno y/o público

Los cargos de Director General de Administración y Secretario General son designados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, los demás cargos administrativos son designados previo concurso interno y/o público, en el nivel que corresponda, así como a través de la asignación de gerentes públicos en

la medida que se cuente con disposición presupuestal o económica, independientemente de la fuente de financiamiento.

Parte pertinente de la Resolución Rectoral N° 000447-2024-R/UNMSM de fecha 15 de enero de 2024

SE RESUELVE:

1st Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución Rectoral, la designación temporal de MARCO ANTONIO TINEO SALDAÑA personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, al cargo de Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente y presentar bajo responsabilidad las Declaraciones Juradas en los términos y plazos señalados por las Leyes N° 27482, N° 31227 y sus Reglamentos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2nd Designar provisionalmente como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a **DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA** a partir del día siguiente de la conclusión de la designación temporal señalada en el primer resolutivo de la presente Resolución Rectoral, otorgándosele la subvención económica correspondiente, precisándose que al término de la designación, la persona antes mencionada concluye el vínculo laboral que le une con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien deberá presentar bajo responsabilidad, las Declaraciones Juradas en los términos y plazos señalados por las Leyes N° 27482, N° 31227 y sus Reglamentos.

3rd Someter a consideración del Consejo Universitario la propuesta referida a que DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA sea designado como Director General de Administración, de conformidad con los Artículos 240° y 248° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que se encuentra en la sala sesiones el señor Darwin Olgers Najarro Silva.

Señora Rectora: Estamos a la espera de que entreguen la currícula. ¿Ya entregaron a todos?

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, mi intervención básicamente tiene que ver con el conocimiento de las personas que usted elige, porque al fin y al cabo son personas que están directamente vinculadas a usted y por eso damos nuestro respaldo.

Señora Rectora: Puede presentarse.

Director General de Administración: Buenas tardes señora Rectora, Vicerrectores, Secretario General, señores Decanos, representantes de los alumnos, funcionarios, personal presente. El suscrito es el señor Darwin Najarro Silva de profesión contador público, egresado con más de 20 años en la carrera, titulado en el 2013. Quien habla tiene amplia experiencia en la parte administrativa del sector público; he sido Tesorero del Ministerio de la Mujer; fui Auditor en el Ministerio del Interior; he sido Analista SIAF, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y coordinador administrativo de la Oficina de Administración en PROVÍAS Descentralizado; también he sido Subgerente de Recursos Humanos en la Municipalidad Provincial de Maynas; en el Gobierno Regional de Ica fui Tesorero, Contador, Subgerente de Gestión Financiera y Subgerente de Recursos Humanos; también ocupé el cargo temporal de Director de Economía de la Dirección de Transportes. Tengo estudios especializados, en el 2005 y 2006 hice una maestría en Auditoría y Gestión y Control Empresarial, me he especializado en todos los sistemas administrativos, como ya podrán ver en mi currículo que tiene cada uno, por lo que el Sistema Administrativo de Gestión lo conozco a la

perfección, llámese Sistema General de Administración, Sistema de Abastecimiento, de Control Patrimonial, de Tesorería, de Contabilidad y de Control Previo, y estoy llano a sus preguntas.

Señora Rectora: ¿Alguna pregunta?

Decano de Ciencias Físicas: ¿Usted ha leído a detalle la Ley Universitaria y el Estatuto de San Marcos?

Director General de Administración: Lo vengo leyendo, sí, pero también vengo leyendo los instrumentos de gestión y además tengo entendido que lo van a cambiar, lo están actualizando por lo que estoy esperando, he pedido el borrador y todavía no me lo alcanzan, pero sí leo todas las normativas y estoy al tanto, estoy para apoyar directamente a cada uno de ustedes, también me presenté en el grupo de Decanos y todos cuentan con mi apoyo administrativamente.

Decano de Ciencias Físicas: Yo le quisiera adelantar un problema que siempre lo tenemos aquí, necesitamos que ustedes puedan tener un abogado laboralista porque la docencia universitaria aquí ha perdido muchos derechos y hay que recuperarlos. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Justamente en este mes se ha contratado dos abogados laboralistas para Recursos Humanos, incluso ellos han venido trabajando noviembre y diciembre para poder sacar todos los pendientes que había, todos los devengados que estaban acumulados, los 25 y 30 años, también han pagado pensiones atrasadas, juicios atrasados, las sentencias y se ha pagado todo lo que se ha podido pagar hasta donde nos alcanzó el dinero y pensamos que este año debemos cubrir la diferencia para no tener saldos pendientes. La idea es que San Marcos no puede pasar como mal pagador y ahora estamos en este momento tratando de cubrir todas las obligaciones pendientes que han quedado del año 2023 para pagar en estos días, terminar de cubrir tanto de facultades como también de la Sede Central. Yo creo que con eso se podría estar cerrando el año 2023 y empezar realmente el trabajo del año 2024 y aunque muchos piensen que hay cosas que no salen, este año hemos terminado la obra de Sociales, 100% terminada, y se está empezando el día de hoy, hasta donde habían informado, la obra de Educación y tengo entendido que también va la obra de Letras y de Medio Ambiente, entonces, están saliendo las 3 obras para poder trabajar este año 2024 y creo que la idea es correr contra viento y marea. Hemos conseguido que por lo menos nos proyecte el Ministerio de Economía un PIA de 204 millones de soles, que está ha sido una gestión que se ha hecho la semana antepasada y estamos a la espera de que simplemente nos confirmen y nos ratifiquen ese presupuesto, porque con eso tendríamos un monto mucho mayor para inversiones y equipamiento que necesitamos dentro de San Marcos, yo creo que con eso podríamos estar viendo hasta la vivienda, y estamos trabajando en este momento es muchos proyectos para el Banco de Inversiones, creo que es importante porque si no trabajamos el proyecto para el Banco de Inversiones, no vamos a poder avanzar, ese es el objetivo del año 2024. Así que vamos a votación. ¿Los que están de acuerdo en aprobar al nuevo Director de la DGA? Aprobado por unanimidad. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión. Lo que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano para aprobar. Aprobado por unanimidad. No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las cuatro y treinta y cuatro minutos de la tarde.

... * ...